

Buenos Aires, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don José Figueroa Alarcón y los Señores Ministros Doctores Don Roberto Repetto, Don Antonio Sagarna y Don Julián V. Pera, con el objeto de nombrar Juez de Feria con arreglo al artículo cuarto del Reglamento para el orden interno de la Corte Suprema, acordaron designar al Señor Ministro Doctor Antonio Sagarna, para desempeñar las funciones de tal, actuando como Secretario el Doctor Ramón G. Méndez, quien deberá designar los empleados que durante la Feria tengan que concurrir a la Secretaría para el servicio de ella.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por cuya virtud doy fe.

J. Figueroa Alarcón

Roberto Repetto

Antonio Sagarna

Ramón G. Méndez

Julián V. Pera